

REGISTRADO N° 1027

Corresp. Expte. N° 1479/09

BAHIA BLANCA, 08 de Octubre de 2009

VISTO:

La Resolución R- N° 941 de fecha 17 de septiembre de 2009, mediante la cual se postergó hasta la constitución de un nuevo jurado las fechas del examen escrito y la entrevista personal correspondientes al Concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal administrativo de la Universidad Nacional del Sur para cubrir cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/ 06); y

CONSIDERANDO:

El Acta de fecha 16 de septiembre del corriente mediante la cual se procedió al sorteo de los nuevos integrantes del jurado que intervendrá en el Concurso mencionado;

Las Resoluciones R- N° 963/09, 973/09, 986/09 y 995/09, mediante las cuales se aceptaron las excusaciones de jurados en virtud de lo establecido por el artículo 33° del Decreto 366/06 y el artículo 13° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, y se designaron nuevos integrantes a fin de conformar el jurado definitivo;

Que mediante Resolución N° 995/09 se conformó el jurado definitivo, siendo sus miembros titulares los agentes Nancy TROBBIANI, María Cristina MATTOS, Adriana IUS, Rosa Ana NICOSIA y Miguel LAMANDÍA, y en calidad de suplentes Nélide SCHIBERT, Alejandro Daniel DAVIS, Paula Mabel URBINA, Marcela SAINZ y Karina CONCETTI;

Que el mismo ya se ha expedido en cuanto a la fecha de la evaluación escrita, la cual se fija para el 29 de octubre del corriente a las 08:00 horas;

Que dada la cantidad de postulantes inscriptos, que asciende a más de dos mil aspirantes, es necesario disponer de las aulas del Complejo de Altos de Palihue a fin de poder llevar a cabo el examen en cuestión asegurando su adecuado desarrollo;

POR ELLO,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen escrito correspondiente al Concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal administrativo de la Universidad Nacional del Sur para cubrir cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/ 06), el día 29 de octubre del corriente a las 08:00 horas, en el Complejo de Altos de Palihue.

ARTICULO 2°: Suspender en el Complejo mencionado, todas las actividades académicas previstas para la fecha citada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Tomen razón el Consejo Superior Universitario, la Secretaría General Académica y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Ing. Civil Juan Carlos SCHEFER
Secretario General Técnico

Lic. Ma. Del Carmen VAQUERO
Vicerrectora